EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER

C E R T I F I C A

Que para el proceso contractual cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER, EN EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO Y ORGANIZACIONAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - JAC Y DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - ASOJUNTAS"**, de conformidad al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015, no requiere del acto administrativo de justificación de la contratación directa, cuando es un contrato de prestación de servicios profesionales.

Se expide a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

JHON FREDDY JARA SIERRA
Secretario de Gobierno Municipal